



Montevideo, 27 de julio de 2021.

Resolución de los Químicos Farmacéuticos de ASSE nucleados en la Asociación de Química y Farmacia del Uruguay y representados ante las autoridades por el Sindicato Médico del Uruguay.

En vista de:

1. **La falta de rubro de medicamentos histórica en varias de las Unidades Ejecutoras (UU.EE.) de ASSE**, que ha sido comunicada y evidenciada por los Químicos Farmacéuticos (QQ.FF.) en varias UU.EE. en numerosas oportunidades. Esta situación ha provocado **graves problemas en el suministro de medicamentos para los usuarios de ASSE**, con el riesgo asociado a la interrupción de sus tratamientos. El propio Dr. Cipriani (Presidente de ASSE), en reunión mantenida el 21/05/21 con nuestros representantes, confirmó que el cupo de medicamentos e insumos en ASSE es insuficiente.
2. Que pese a lo mencionado en el punto 1 **en algunas de las UUEE se han iniciado investigaciones administrativas a QQ.FF., responsabilizando a los colegas por la falta de medicamentos.**
3. **La falta de habilitación de los Servicios de Farmacia de ASSE** que se ha reclamado de forma permanente desde hace muchos años.
4. **La nula respuesta por parte de las autoridades a los reclamos históricos** de este colectivo: falta de reconocimiento de las direcciones técnicas, mandos medios, ausencia de categorización y retenes (<https://www.aqfu.org.uy/wp-content/uploads/2021/08/QQFF-de-ASSE-plataforma-2.pdf>)
5. Que todos **estos planteos fueron entregados personalmente, mediante carta, al Dr. Cipriani en reunión del 21/05/21**, quién se comprometió a dar una respuesta a los 30 días y a la fecha dicha respuesta no se ha concretado.

Los QQ.FF. de ASSE nucleados en la AQFU y representados por el SMU resuelven:

1. **Declararse en conflicto ante las autoridades de ASSE.**
2. Solicitar de forma urgente una mesa de negociación a las autoridades de ASSE.
3. Según el desarrollo y avance de las negociaciones, convocar a nueva reunión resolutive para evaluar: poner a disposición las Direcciones Técnicas de las Farmacias ante el MSP y otras medidas definidas por el colectivo.